

E) OTRAS ACTIVIDADES

1. FOMENTO ASOCIATIVO DE LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

Las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2007 en el ámbito de las empresas asociativas agrarias, como tejido empresarial básico del sector agroalimentario, han sido las siguientes:

1.1. Organizaciones y agrupaciones de productores de frutas y hortalizas

Se han continuado reconociendo nuevas Organizaciones y Agrupaciones de Productores de ámbito superior al de una comunidad autónoma, actualizando el Registro y controlando el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las existentes, así como recopilando los datos de funcionamiento necesarios para remitir a la Comisión Europea los informes anuales preceptivos.

El número de entidades reconocidas según el Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996, asciende a 637 cuya distribución por CC.AA. se recoge en el *cuadro n.º 123*. De dicho número, 612 tienen el reconocimiento definitivo por el artículo 11 y 25 entidades se encuentran prerreconocidas de acuerdo con el artículo 14 del mencionado Reglamento, como indica el *cuadro n.º 124*.

En el sector del plátano existen 6 Organizaciones de Productores que agrupan la práctica totalidad del sector productor de los plátanos (*cuadro n.º 125*).

Asimismo, en el año 2007 se continuaron aprobando y pagando las ayudas para los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas según el artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 (véase *cuadro n.º 126*).

1.2. Agrupaciones de Productores conforme al Reglamento (CE) n.º 1360/78, del Consejo, de 19 de junio, o por el Reglamento (CE) n.º 952/97, del Consejo, de 20 de mayo

Las Agrupaciones de productores y sus Uniones, diferentes a frutas y hortalizas, fueron reconocidas al amparo del Real Decreto 280/88, de 18 de marzo, a partir de la fecha de su publicación en el BOE, 2 de abril de 1988 y hasta el 31 de diciembre de 1999, fecha en la que finalizó la aplicación del Reglamento Comunitario, si bien se siguen practicando las ayudas derivadas de dicho reconocimiento así como las modificaciones registrales de las entidades reconocidas.

(Ver resumen de situación del registro de productores y sus uniones en la página 318 de “La Agricultura, la Pesca y la Alimentación en España en el año 2004”).

1.3. Agrupaciones de Productores de Tabaco Crudo conforme al Reglamento (CEE) 2075/92, del Consejo, de 30 de junio

A 31 de diciembre de 2007 continúan inscritas en el Registro de Agrupaciones de Productores de Tabaco, establecido en el artículo 20 punto 5 b) del Real Decreto 604/99, de 16 de abril, 13 entidades, si bien una de ellas agrupa a tres APA.

El *cuadro n.º 127* refleja la distribución por comunidades autónomas y grupos de variedades de tabaco.

1.4. Agrupaciones de Productores de patatas

A 31 de diciembre de 2007 existen 22 Agrupaciones de Productores de “patata de consumo” y 1 Agrupación de “patata de siembra”: 9 reconocidas conforme a los derogados Reglamentos 1360/78 y 952/97, ambos del Consejo, y 13 reconocidas de acuerdo con los Reales Decretos 618/1998 y 970/2002, por los que establecen diversas medidas de apoyo a las AAPP de patata de consumo no destinadas a la industria feculera.

Estas 22 entidades agrupan a 2.269 productores para vender en común 245.827 t de patata de consumo.

La entidad reconocida como Agrupación de Productores de “patata de siembra” se encuentra ubicada en la comunidad autónoma de Castilla y León y agrupa a 284 productores para vender en común 21.800 t de producto.

La distribución de las 22 AA.PP. de “patata de consumo” por CC.AA. es la siguiente:

- Castilla y León: 12
- La Rioja: 3
- Andalucía: 1
- Illes Balears: 3
- C. Valenciana: 1
- Canarias: 2

La línea de actuación correspondiente al Fondo Operativo para la ordenación y gestión del sector de la patata ha conllevado la asignación y transferencia presupuestaria por comunidades autónomas, órganos gestores de estas subvenciones. En el año 2007 se ha transferido a la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias la cantidad de 146.818 € de conformidad con el Real Decreto 970/2002, de Agrupaciones de Productores de patata de consumo.

1.5. Agrupaciones de Productores de plantas vivas y productos de la floricultura

A 31 de diciembre de 2007 hay 6 Agrupaciones de Productores de “plantas vivas y productos de la floricultura”, reconocidas conforme al Real Decreto 233/2002 de 1 de marzo: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana, 1 a la Región de Murcia y 3 a Andalucía. Agrupan a 228 productores para vender en común 15 millones de plantas ornamentales y 108 millones de tallos de flor cortada.

En el año 2007, se han transferido a la Región de Murcia 130.000 € para las ayudas establecidas en el citado Real Decreto 233/2002.

Cuadro n.º 122:

DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 2200/96, A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CC.AA.	N.º de O.P. reconocidas
Andalucía	139
Aragón	40
Asturias (Principado de)	–
Balears (Illes)	9
Canarias	33
Cantabria	–

Cuadro n.º 122 (continuación):

DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS
SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 2200/96, A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CC.AA.	N.º de O.P. reconocidas
Castilla-La Mancha	20
Castilla y León	4
Cataluña	84
Extremadura	27
Galicia	–
Madrid (Comunidad de)	–
Murcia (Región de)	95
Navarra (C. Foral de)	9
País Vasco	2
Rioja (La)	11
Valenciana (Comunidad)	164
TOTAL	637

Cuadro n.º 123:

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS SEGÚN CATEGORÍA
DEL REGLAMENTO (CE) 2200/96, A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

N.º de OPFH	Reconocidas según art. 11	Reconocidas según art. 14	Total
	612	25	637

Cuadro n.º 124:

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE PLÁTANOS RECONOCIDAS
SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 404/93, A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

Comunidad Autónoma	Entidades reconocidas según el R(CEE) 404/93
Canarias	6
Total	6

Cuadro n.º 125:

AYUDAS PERCIBIDAS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS
Y HORTALIZAS DE ÁMBITO SUPERIOR A UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN 2007
RELATIVAS A LOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

CC.AA.	Ayuda aprobada por el MAPA	Ayuda con cargo al presupuesto del MAPA	Ayuda con cargo al FEOGA
Andalucía	60.000,00	15.000,00	45.000,00
Cataluña	75.683,78	37.841,89	37.841,89
Murcia (Región de)	11.575,05	2.893,76	8.681,29
TOTAL	147.258,83	55.735,65	91.523,18

Cuadro n.º 126:

**DISTRIBUCIÓN DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES DE TABACO CRUDO
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y GRUPOS DE VARIEDADES**

CC.AA.	Grupo	Variedad	N.º entidades reconocidas
Extremadura	I	VIRGINIA	9 (si bien una entidad agrupa a tres APAs)
	II	BURLEY E	
	III	BURLEY F	
	IV	KENTUCKY	
Andalucía	I	VIRGINIA	2
	II	BURLEY E	
	III	BURLEY F	
Castilla y León	III	HAVANA	1
Navarra (C. Foral de)	III	HAVANA	1